

Bruselas, 5 de junio de 2020
(OR. en)

8630/20

DEVGEN 76
POLGEN 68
ACP 46
COHAFA 28
RELEX 424
COAFR 153
COWEB 81
ELARG 54
COEST 110
MOG 31
MAMA 68

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	5 de junio de 2020
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	8346/1/20 REV 1
Asunto:	Respuesta mundial del Equipo Europa a la COVID-19 - Conclusiones del Consejo (5 de junio de 2020)

En el anexo se remite a las delegaciones el texto de las Conclusiones del Consejo sobre la respuesta mundial del Equipo Europa a la COVID-19, aprobado mediante procedimiento escrito el 5 de junio de 2020.

Respuesta mundial del Equipo Europa a la COVID- 19**Conclusiones del Consejo**

1. El Consejo sigue estando profundamente preocupado por la propagación mundial de la pandemia de COVID-19, que continúa cobrándose vidas en todo el mundo. Consciente de la magnitud de la emergencia sanitaria que ha causado la COVID-19, aplaude los esfuerzos realizados por los trabajadores de los servicios de salud, de ayuda humanitaria y de ayuda al desarrollo, por los médicos y los investigadores y por los demás trabajadores esenciales. Esta pandemia es una crisis mundial con repercusiones sociales y económicas de gran calado que vienen a exacerbar diversas formas de desigualdad. Está dando lugar al agravamiento de crisis humanitarias preexistentes, en particular las crisis de seguridad alimentaria, y constituye una amenaza para los esfuerzos de erradicación de la pobreza, para el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la democracia y el estado de Derecho, y para la estabilidad y la seguridad en todo el mundo. Este es un momento para la solidaridad mundial, la cooperación internacional, la actuación colectiva eficaz y la transparencia.
2. El Consejo destaca la urgencia de proteger las vidas y los medios de subsistencia de todas las personas, sin dejar a nadie atrás. Insiste también en la importancia de dar prioridad a los esfuerzos en favor de los países socios más necesitados, de acuerdo con la Comunicación Conjunta sobre la respuesta de la UE a escala mundial a la COVID- 19, con especial atención a los países menos adelantados, sobre todo en África, y a los países en situaciones de fragilidad o de conflicto, y apoyando a los socios de los países de la vecindad europea, de los Balcanes Occidentales, de América Latina y de otras regiones.
3. El Consejo aboga por que se adopte un planteamiento basado en los derechos y centrado en las personas, que ponga el foco en los grupos más vulnerables y marginados y en las personas en situación de vulnerabilidad, incluidos los pobres de las zonas urbanas, los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y las comunidades que los acogen, así como las personas pertenecientes a minorías religiosas. El Consejo destaca la necesidad de prestar especial atención al género, a la edad y a las discapacidades.

4. Reitera la determinación de la UE y sus Estados miembros de aplicar plenamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, que son indispensables para superar de forma sostenible la crisis de la COVID-19. La labor de recuperación brinda una verdadera oportunidad de «reconstruir mejor y de manera más ecológica»; en este sentido, el Consejo destaca la importancia de ofrecer resultados rápidos y tangibles y de garantizar que el apoyo prestado se adapte a los planes de recuperación de los países socios, sin dejar por ello de promover procesos de recuperación equitativos, sostenibles e inclusivos, en consonancia con el Pacto Verde que ha propuesto la Comisión Europea.
5. El Consejo recuerda el papel fundamental que está desempeñando la UE a la hora de apoyar el liderazgo del secretario general de las Naciones Unidas (SGNU) en relación con la respuesta mundial a la pandemia de COVID-19. El Consejo respalda el llamamiento del SGNU en favor de un alto el fuego mundial en vista de la pandemia y reitera su apoyo a la función de coordinación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la respuesta mundial a la situación de salud pública. Destaca, por otra parte, la necesidad de apoyar un multilateralismo efectivo y la importancia de responder a esta crisis generalizada coordinando la actuación mundial con las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, y las demás organizaciones multilaterales e instituciones financieras internacionales. El Consejo celebra los grandes esfuerzos realizados por el Fondo Monetario Internacional y los bancos multilaterales de desarrollo a fin de acelerar de manera significativa su apoyo a las medidas de respuesta a la crisis de los países en desarrollo. Celebra también la iniciativa del G20 y del Club de París para la suspensión del servicio de la deuda de los países más pobres. El Consejo anima a los acreedores bilaterales oficiales y a los acreedores privados a concertarse de cara a un esfuerzo internacional coordinado de alivio de la deuda de los países socios, centrado de manera especial en los países que están experimentando problemas de solvencia; este esfuerzo debe hacerse atendiendo a las circunstancias de cada caso y en estrecha cooperación con las instituciones financieras internacionales.

6. El Consejo apoya plenamente el planteamiento que se propone en la Comunicación Conjunta sobre la respuesta de la UE a escala mundial a la COVID-19, el planteamiento de un «Equipo Europa», basado en contribuciones de la UE y sus Estados miembros, los organismos de ejecución, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y las demás instituciones financieras europeas, incluido el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). A este respecto, el Consejo celebra la decisión anunciada de reorientar más de 33 mil millones de euros hacia los países y regiones socios, mediante paquetes financieros del Equipo Europa, para subsanar los devastadores efectos de la crisis de la COVID- 19. A partir de las contribuciones de la UE, los Estados miembros y otros socios, el desglose regional de los fondos del paquete financiero del Equipo Europa será el siguiente¹:

- Global
- Garantías
- Balcanes Occidentales y Turquía
- Países de la vecindad europea
- África Subsahariana
- América Latina y Caribe
- Asia y Pacífico
- ACP, a escala regional
- PTU.

¹ Los importes correspondientes figuran en el anexo de las presentes Conclusiones.

7. El Consejo celebra las prioridades de la actuación del Equipo Europa, a saber: i) la respuesta de emergencia a la crisis sanitaria inmediata y a las necesidades humanitarias conexas; ii) el refuerzo de los sistemas sanitarios, de suministro de agua y de saneamiento, y el fortalecimiento de la preparación y la capacidad de reacción de los socios; y iii) el apoyo inmediato para atenuar las consecuencias sociales, económicas y políticas de la crisis. A este respecto, el Consejo hace hincapié en que todas las medidas de emergencia deben respetar el Derecho internacional, el Derecho humanitario y los principios humanitarios, manteniendo al mismo tiempo una clara perspectiva de igualdad de género a todos los niveles. Por otra parte, el Consejo reitera la importancia de fomentar y defender los principios de gobernanza, los derechos humanos, el estado de Derecho, la democracia, la igualdad de género y la no discriminación, y de promover la seguridad, un espacio para el ejercicio de los derechos cívicos, la protección social y condiciones dignas de trabajo, así como el acceso a una educación inclusiva y equitativa, también en el caso del aprendizaje a distancia y en el marco del aprendizaje permanente para todos.
8. El Consejo destaca que las situaciones de emergencia, incluida la actual pandemia, agravan las desigualdades de género preexistentes. Hace hincapié, en este contexto, en la necesidad de combatir la violencia de género y la violencia doméstica generadas por la crisis. El Consejo destaca, por otra parte, la importancia de promover un acceso equitativo a servicios educativos y de salud de calidad, y recuerda el compromiso asumido por la UE, en virtud del Consenso Europeo en materia de Desarrollo, de mantener su compromiso con la promoción, la protección y el respeto de todos los derechos humanos y con la aplicación plena y efectiva de la Plataforma de Acción de Pekín, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y las conclusiones de sus respectivas conferencias de examen, y sigue resuelto a defender la salud y los derechos sexuales y reproductivos en este contexto.
9. El Consejo hace un llamamiento en favor de la coherencia entre la respuesta humanitaria y de emergencia a corto plazo y la programación de las ayudas a medio y más largo plazo, a fin de hacer frente a las repercusiones estructurales de la pandemia en los países socios y aumentar la resiliencia. El Consejo destaca que la respuesta a más largo plazo debe abordarse en el próximo ejercicio de programación de la cooperación para el desarrollo (2021-2027) de la UE, en el contexto de nuestros compromisos de programación conjunta, según proceda. Destaca asimismo la importancia de mantener la coherencia de las políticas en favor del desarrollo y de construir sinergias entre las políticas e instrumentos interiores y exteriores de la UE.

10. El Consejo es consciente de las repercusiones que las excepcionales medidas adoptadas han tenido en los medios de subsistencia, los sistemas alimentarios y las cadenas de suministro. Toma nota con profunda inquietud del agravamiento de la inseguridad alimentaria y la malnutrición, y del riesgo de que la COVID-19 duplique el número de personas que sufren de hambre aguda en todo el mundo. En este contexto, el Consejo insiste en la importancia de garantizar el acceso a los alimentos y a los suministros agrícolas.
11. El Consejo reconoce que, para afrontar la actual crisis sanitaria mundial, es fundamental que adoptemos un planteamiento basado en un nexo más estrecho entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz, y reitera que apoya la ejecución de los compromisos del Gran Pacto. El Consejo destaca la importancia de garantizar que el personal sanitario y los trabajadores humanitarios puedan acceder sin obstáculos a los países y moverse libremente por ellos. Aplaude, en este sentido, la decisión de la Comisión de establecer un puente aéreo humanitario.
12. El Consejo destaca el papel que desempeñan las Delegaciones de la UE a la hora de coordinar y garantizar la participación integrada de las redes diplomáticas de todos los Estados miembros, y también de los organismos de desarrollo europeos, el BEI y las demás instituciones financieras europeas, junto con los demás agentes pertinentes a escala nacional, en el sentido del principio «trabajar mejor juntos». Destaca también la importancia de coordinar los paquetes financieros del Equipo Europa con las ayudas de los países socios y los demás donantes internacionales. Es fundamental que las riendas queden en manos de los países receptores de las ayudas y que se creen asociaciones con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

13. El Consejo subraya que urge instaurar una mayor cooperación mundial en materia de investigación e innovación a fin de acelerar el desarrollo, la producción y el despliegue de medios de diagnóstico preventivo, vacunas y tratamientos eficaces para la COVID-19 en todos los países. El Consejo está resuelto a garantizar la calidad, la seguridad y el acceso equitativo de todos a esos bienes públicos mundiales, velando por que nadie quede atrás, y aplaude la iniciativa «Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19» (ACT-A). El Consejo anima a promover el intercambio de datos entre investigadores y a mejorar el acceso a los nuevos datos científicos, en particular mediante el acceso abierto y la ciencia abierta. El Consejo destaca la necesidad de fortalecer la seguridad sanitaria y de prepararse para futuras crisis sanitarias. Recuerda que, para combatir la pandemia y evitar repercusiones indirectas en otras enfermedades, es indispensable desarrollar y fortalecer los sistemas de salud y garantizar la protección de la salud y la seguridad del personal dedicado a la atención sanitaria y social, y, en este contexto, reconoce el papel fundamental de la OMS. El Consejo reitera su total apoyo al Fondo Mundial, a la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI) y al Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos (Unitaid), y reconoce la labor que están realizando otros socios como la Coalición para la Innovación en Preparación ante las Epidemias (CEPI) en la lucha mundial contra la pandemia. Es necesario mantener el impulso generado por la campaña de donaciones que se puso en marcha, por iniciativa de la UE, el 4 de mayo de 2020, gracias a la cual se recaudaron 9 800 millones de euros.
14. El Consejo es consciente de la necesidad de reducir la brecha digital y asegurar un elevado nivel de ciberseguridad. Hace hincapié en que, durante la pandemia de COVID-19 y el periodo subsiguiente, se nos brinda la oportunidad de proseguir la transformación digital y de buscar soluciones innovadoras para apoyar los sistemas de salud y aumentar la resiliencia de las sociedades. Destaca además la importancia de que se apliquen las normas éticas más estrictas en la gestión de los datos personales.
15. El Consejo subraya la importancia de que la actuación del Equipo Europa sea conjunta, rápida, visible y transparente y se coordine estrechamente con los países socios y las Naciones Unidas. El Consejo reafirma la función de dirección que le corresponde a la hora de impartir orientaciones políticas estratégicas durante todo el proceso de ejecución de la respuesta mundial de la UE a la COVID-19. Anima asimismo a poner a punto ya y para el futuro una buena estrategia de comunicación sobre el planteamiento del Equipo Europa, velando por la transparencia y combatiendo la desinformación. A tal fin, el Consejo:

- a) insta a la Comisión a basar la asignación de recursos a los países socios en una evaluación conjunta de las necesidades, realizada en cooperación con dichos países y adaptada a sus planes de respuesta a la COVID-19, a fin de determinar posibles carencias y definir las prioridades principales;
- b) insta a la Comisión y a los Estados miembros de la UE a que sigan esforzándose por acelerar la consecución de los objetivos fijados por la iniciativa ACT-A;
- c) destaca la necesidad de asegurar un vínculo con la programación a medio y a largo plazo;
- d) anima a seguir esforzándose para aprovechar la experiencia adquirida y las buenas prácticas a fin de garantizar una flexibilidad financiera y contractual en la ejecución de la respuesta mundial de la UE a la COVID-19;
- e) celebra el establecimiento de un sistema común de supervisión acorde con las orientaciones del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, con inclusión de un posible marcador de la COVID- 19, para asegurar la rendición de cuentas y la transparencia en la utilización de los recursos movilizados y asignados, y pide la adhesión de todas las partes al objetivo de proporcionar rápida y regularmente información actualizada sobre los recursos movilizados gracias al Equipo Europa; insiste asimismo en la importancia de garantizar la transparencia en la supervisión de las operaciones de apoyo presupuestario;
- f) destaca la importancia de que todas las partes implicadas en el Equipo Europa coordinen su actuación y mutualicen sus esfuerzos de información y comunicación a escala nacional y de la UE, en los países socios y en los foros mundiales y multilaterales;
- g) apoya la utilización del término «Equipo Europa» en las campañas de comunicación, los esfuerzos de visibilización y los anuncios públicos —ya sean de ámbito nacional o conjuntos—, y espera con interés las medidas concretas de los servicios de la Comisión y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) de cara a una buena estrategia de comunicación para el Equipo Europa.

Respuesta externa del Equipo Europa a la COVID-19 (a día de 3 de junio de 2020)

EQUIPO EUROPA – TOTAL en millones EUR	33 037
Estados miembros de la UE	11 467
Comisión Europea	13 800
BEI	6 770
BERD	1 000

Desglose por región geográfica:

TOTAL en millones EUR	TOTAL	EM UE	CE	BEI	BERD
	33 037	11 467	13 800	6 770	1 000
Global	9 900	8 252	648	0	1 000
Garantías	2 892	1 327	1 420	145	0
Balcanes Occidentales y Turquía	3 967	33	1 734	2 200	0
Países de la vecindad europea	7 854	220	5 319	2 315	0
África Subsahariana	4 719	1 228	2 031	1 460	0
América Latina y Caribe	1 482	198	959	325	0
Asia y Pacífico	1 730	206	1 235	289	0
ACP, a escala regional	346	3	343	0	0
PTU y Groenlandia	147	0	111	36	0